

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°0121/2026

Acta N°016/2026

Montes, 29 de junio de 2026

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

II) Que es necesaria la compra de pinturas, aerosoles, pinceles, rodillos, lijas, chavetas, adaptadores, tornillos, tuercas, tacos, tensores, precintos, arandelas, grapas.

III) Que, consultando Barraca y Ferretería Matías resultó ser la mejor opción en cuanto a calidad-precio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Matías Barreto, por concepto del **CONSIDERANDO II** por hasta \$30.000

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejál
Dorinel Vázquez

Concejál
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejál



Firma Concejál

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál